Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Licencia de capitán deportivo de alta mar

Última actualización: 23 marzo, 2026

Descripción

Permite obtener autorización para navegar al mando de embarcaciones deportivas de alta mar, costeras y de bahía.

Las fechas de los exámenes se difunden anualmente en el sitio web de Directemar.

Detalles

Podrán postular a la obtención de capitán deportivo de alta mar, las personas naturales que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo Nº 16 del reglamento general de Deportes Náuticos y Buceo Deportivo.

¿A quién está dirigido?

Comunidad en general y deportistas náuticos de alta mar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de solicitud.
- Presentar solicitud escrita en alguna capitanía de puerto o en la oficina de deportes náuticos de Santiago, acompañado de los antecedentes dispuestos en el artículo 16º, letra g, del reglamento general de Deportes Náuticos y Buceo Deportivo.
- Certificado médico con timbre y firma del especialista.
- Fotografía a color, tamaño de 3x3 centímetros, con nombre y RUT.
- Autorización notarial si se trata de menores de edad.
- Fotocopia por ambos lados de la cedula de identidad.

Para renovación:

- Formulario de solicitud.
- Licencia para capitán deportivo de altamar.
- Presentar solicitud escrita en alguna capitanía de puerto o en la oficina de deportes náuticos de Santiago.
- Fotografía a color, tamaño de 3x3 centímetros, con nombre y número de cédula de identidad.
- Certificado médico que acredite poseer condiciones físicas compatibles con el ejercicio de la actividad deportiva náutica de que se trata.

¿Cuál es el costo del trámite?

Los costos se encuentran especificados en el D.S. (M) Nº 427 de 1979, reglamento de tarifas y derechos de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

¿Qué vigencia tiene?

5 años, renovable.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a cualquier capitanía de puerto del país o a la oficina de deportes náuticos en Santiago, ubicada en Av. Portales 4040, interior Estación Naval Metropolitana, Quinta Normal. Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, y de 14:00 a 16:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la licencia de capitán deportivo de alta mar.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado autorización para navegar al mando de embarcaciones deportivas. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de dos días hábiles.